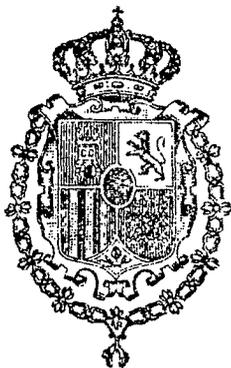


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

#### Subsecretaría

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Vicente Zumárraga y Diez, pase destinado de la Capitanía general de la séptima región, a la de la quinta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por V. E. en su escrito de 16 del actual, se ha servido disponer que el oficial primero de Intendencia D. Eugenio de Nicolás Azparren, preste sus servicios en la comisión militar de estudio de los ferrocarriles de esa región, en sustitución del de igual empleo y cuerpo D. Carlos Olite Fernández, que tiene su destino en la plaza de El Ferrol.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar a este Ministerio, en vacante que existe,

al oficial tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares D. Rogelio de Andrés Recio, ascendido a dicho empleo por real orden de 27 del mes actual (D. O. número 96), procedente de este Departamento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de Infantería don José Duque Sampayo, alumno de la Escuela Superior de Guerra, destinado a efectuar las prácticas en esa Capitanía general por real orden de 13 de febrero último (D. O. núm. 37), pase a continuarlas en la Comandancia general de Ceuta desde 1.º del mes de mayo próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa, Director de la Escuela Superior de Guerra e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### OBRAS DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se ponga a la venta en el Depósito de la Guerra, la segunda edición de la hoja núm. 19 (Port-Bou), del Mapa Militar itinerario de España, al precio de 1,50 pesetas cada ejemplar, y de una peseta para las personas comprendidas en la real orden de 12 de octubre de 1914 (D. O. núm. 229).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

## PLANTILLAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se publique la plantilla del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, que a continuación se inserta, como ampliación a las que acompañaban a la real orden circular de 21 del actual (D. O. número 91).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

Sección 4.<sup>a</sup>—Estado núm. 10 bis.

## CUERPO Y CUARTEL DE INVÁLIDOS

Teniente general.....	General de brigada....	TOTAL.....	JEFES, OFICIALES Y ASIMILADOS										Auxiliar de Oficinas de Marina.....	Maestro de fábrica.....	Maestro de taller de 1. <sup>a</sup> .....	Maestro de taller de 2. <sup>a</sup> .....	Obrero aventajado.....	Mozos sirvientes.....	Topa.....
			Coroneles.....	T. coroneles.....	Comandantes.....	Capitanes.....	1. <sup>o</sup> tenientes.....	2. <sup>o</sup> tenientes.....	Médicos provisionales.....	Subinspector médico de 2. <sup>a</sup> .....	Capellán 1. <sup>o</sup> .....	TOTAL.....							
I (1)	I (1)	2	25	48	24	26	48	36	2	I	I	211	I	I	I	I	I	18	571

(1) Figuran también en el estado núm. 1 de la R. O. C. de 21 del actual (D. O. núm. 91).

Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el coronel, comandante y capitán del arma de Infantería que se asignan a la Secretaría del Gobierno militar de Madrid, así como el coronel y capitán de la de Barcelona, en el estado núm. 4 de la real orden circular de 21 del actual (D. O. núm. 91), pasen a figurar como aumento en la plantilla de jueces instructores y secretarios permanentes de causas de las primera y cuarta regiones que se señalan en el mismo, debiendo entenderse modificado en este sentido el estado de referencia. Es asimismo la voluntad de S. M. que el comandante de la misma arma que figura en la plantilla del Gobierno militar de Barcelona, pase a la del de Santander, que no aparece en el mencionado estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

Señor...

AGUILERA

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver, que interin otra cosa no se disponga, los cuerpos de Infantería pasen revista de comisario con el ganado que actualmente tengan, aunque exceda del que les señalan las plantillas publicadas por R. O. de 21 del corriente (D. O. núm. 91).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

Señor...

AGUILERA

## Sección de Infantería

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Sanjurjo Sacanell y termina con D. Vicente Sevil Visa, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Relación que se cita

## Coroneles

X José Sanjurjo Sacanell, secretario del Gobierno militar de Madrid, a desempeñar el cargo de juez de causas en la primera región.

» Ángel Rodríguez del Barrio, secretario del Gobierno militar de Barcelona, a desempeñar el cargo de juez de causas en la cuarta región.

## Comandantes

X Ramón Tapia Cebrían, auxiliar de la secretaría del Gobierno militar de Madrid, a desempeñar el cargo de juez de causas en la primera región.

» José Sañudo López, excedente en la sexta región, a desempeñar el cargo de secretario del Gobierno militar de Santander.

## Capitanes

X José Ruiz Morales, auxiliar de la secretaría del Gobierno militar de Madrid, a desempeñar el cargo de secretario de causas de la primera región.

» Vicente Sevil Visa, auxiliar de la secretaría del Gobierno militar de Barcelona, a desempeñar el cargo de secretario de causas en la cuarta región.

Madrid 28 de abril de 1917.—Aguilera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Infantería D. Antonio Fernández Cuevas, excedente en esta región y comandante militar del Campamento de Caraban-

chel, en comisión, desempeñe el mismo destino de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería D. Francisco González Guerri, del regimiento de Borbón número 17, y D. Tomás Owens y Pérez del Pulgar, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, cambien respectivamente de destino, con arreglo a lo que preceptúa el art. 11 de la real orden de 28 de abril de 1914 (C. L. núm. 74).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el suboficial del regimiento Infantería de Córdoba, núm. 10, D. Salvador Lozano Jarque, pase a continuar sus servicios al de Vizcaya, núm. 51, surtiendo efectos desde la revista de comisario del próximo mes de mayo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería D. Augusto Condo González, perteneciente al batallón Cazadores de Estella núm. 14, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a situación de reemplazo para la primera región, con arreglo a las prescripciones de la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Cieza (Murcia), al teniente coronel de Infantería, con destino en la caja de recluta de Cieza núm. 54, D. José Senante Granja, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 17 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

FRANCISCO AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las clases de tropa de Infantería, comprendidos en la misma, que comienza con el músico de primera Miguel Gómez Martín y termina con el músico de segunda Juan Sánchez Lorenzana; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

FRANCISCO AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta y sexta regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
Miguel Gómez Martín.....	Mús. de 1. <sup>a</sup> ....	Reg. Inf. <sup>a</sup> de Vergara, 57.....	Barcelona.....	Barcelona.
Manuel Iglesias Espósito.....	Otro .....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Valderrama Arroyo...	Otro .....	Idem id. del Serrallo, 69.....	Sevilla.....	Sevilla.
Serafin López San Nicolás..	Otro de 2. <sup>a</sup> ....	Idem id. de Bailén, 24.....	Irún.....	Guipúzcoa.
Juan Sánchez Lorenzana.....	Otro .....	Academia de Infantería.....	Toledo.....	Toledo.

Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

## Sección de Caballería

### APTOS PARA ASCENSO

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondan, a los jefes y oficiales de Caballería (E. R.), comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Segundo García y García y termina con D. Vicente Juan de Soto, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

#### Relación que se cita

##### Comandantes

- D. Segundo García y García.
- » Rafael Carrillo Tiscar.
- » Benigno de la Vega Flaquer.

##### Capitanes

- D. Francisco Sousa Ruiz.
- » Valeriano Moral Arroyo.
- » Antonio Alvarez Muñoz.

##### Primeros tenientes

- D. Idefonso Huelva Aragón.
- » Atilano Perales Rincón.
- » Juan Bertomeu Bertomeu.
- » Antonio Santiago Céspedes.
- » Antonio Belando Peiró.
- » Luis Mesana.
- » Alfredo Capacete Morales.
- » Gonzalo Izquierdo Pérez.
- » Celestino Arévalo Moreno.
- » Javier Riquelme Naranjo.
- » Pedro Herrero Muñoz.
- » Salustiano Ballesteros Pascual.
- » Guillermo Gutiérrez Esteban.
- » Manuel Sánchez Bellido.
- » Francisco León López.
- » José Agapito Calvo Brull.
- » Federico Prieto Junquitu.
- » Eleuterio Gómez Pérez.
- » Sixto Vélez García.
- » Victoriano García Sanz.
- » Alfonso Calderón Manchego.
- » Francisco Sáinz Rodríguez.
- » Demetrio Saldaña Vega.
- » Juan Sánchez Merchán.
- » Antonio Purroy Bañeras.
- » Carlos Cagigas Hoyo.
- » Manuel Naranjo Estacio.
- » Domingo Ibarz Mongay.
- » Agustín Alba Lozano.
- » Juan Enrique Vázquez.
- » Cosme Sáez Santolaya.
- » Segundo Miguel Calleja.
- » Fernando Butgardón Martínez.

##### Segundos tenientes

- D. Adolfo Rodríguez Peramos.
- » Constantino Gómez Pardal.
- » Julián Serna Gil.
- » Manuel Fernández Ojeda.
- » Enrique Peñacoba Santos.
- » Casto Carbajo González.
- » Filadelfo Rodríguez López.
- » Santos Valhondo Arias.
- » Francisco Campuzano Gayol.
- » Eduardo Yuste Martín.

- D. Francisco Alcaraz Polo.
- » José Fris Sánchez.
- » Juan Domínguez Vara.
- » Eustaquio Hernández Noelle.
- » Vicente Juan de Soto.

Madrid 27 de abril de 1917.—Aguilera.

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de primer teniente, en propuesta extraordinaria de ascensos, al segundo teniente de Caballería (E. R.), D. Adolfo Rodríguez Peramos, perteneciente al regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º del arma expresada, por contar en su empleo el plazo que determina el art. 1.º de la ley de 7 de enero de 1915 (C. L. núm. 4), y estar declarado apto para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la efectividad de 30 del mes actual. Es asimismo la voluntad de S. M., que el mencionado oficial continúe en el destino en que actualmente se halla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Vivar Gobantes y termina con D. Leopoldo Nieto Martín Romo, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

#### Relación que se cita

##### Tenientes coroneles

- D. Juan Vivar Gobantes, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, a excedente en la primera región.
- » Daniel Cáceres y Ponce de León, excedente en la séptima región, al regimiento Cazadores de Albuera.
- » Carlos de León Dórticos, excedente en la cuarta región, a la Capitanía general de la misma, como juez instructor permanente de causas.
- » Carlos Araujo García, del regimiento Cazadores de Albuera, al de Alfonso XII.

##### Comandantes

- D. Luis Rodríguez Marquina y Caula, del grupo de Caballería de Larache, a excedente en la octava región.
- » Ernesto Cillanueva Herrera, excedente en la primera región y en comisión en la Capitanía general de la primera región, como juez instructor permanente de causas, a desempeñar igual cargo en la misma, de plantilla.
- » Carlos Muñoz Pagés, juez instructor permanente de causas en la Capitanía general de la octava región, a excedente en la primera región.

**Capitanes**

- D. Florencio García Mariño y Rovira, del noveho Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Treviño.
- » Domingo Chicote Arcos, del regimiento Cazadores de Treviño, a la Capitanía general de la cuarta región, como secretario de causas.
- » José Rubio Saracibar, del grupo de Caballería de Larache, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4.
- » Lorenzo Rodríguez Esteban, del grupo de Caballería de Larache, a excedente en la séptima región.
- » Román López Bueso, del grupo de Caballería de Larache, a excedente en la primera región.
- » Adolfo Madariaga Mariscal, del Depósito de ganado de Larache, a excedente en la séptima región.
- » Juan Pereira Villar, del regimiento Dragones de Montesa, al de Cazadores de Tetuán.
- » Manuel Espiau y Faysá, del séptimo Depósito de reserva y en comisión en la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, a la expresada Dirección general, de plantilla.
- » Carlos Bermúdez Mauduit, de la Subinspección de las tropas de la octava región, a excedente en la misma región.
- » Octavio Vivanco Altunaga, excedente en la cuarta región, al regimiento Dragones de Montesa.
- » Emilio Sánchez García, excedente en la primera región, al séptimo Depósito de reserva.
- » Pedro Díez Cuadrillero, excedente en la séptima región y en comisión en el cuarto Depósito de sementales, cesa en dicha comisión.
- » Pedro Gil Perrín, excedente en la quinta región y en comisión en el quinto Depósito de sementales, a la plantilla del cuarto Depósito, por el cual se le reclamarán sus haberes, continuando prestando sus servicios, en comisión, en el quinto.

**Primeros tenientes**

- D. Mariano Pérez Hickman, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Alfonso XIII.
- » Sebastián La Moneda y de Frías, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al de Lusitania.
- » Rafael de Sousa y Palacios, del regimiento Lanceros del Príncipe, al del Rey, continuando en la comisión conferida por real orden de 14 de agosto de 1914.
- » Juan Bascón Franco, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Alfonso XII.
- » Manuel Ponce de León y Ponce de León, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Lanceros de la Reina.
- » Rafael Jover y Bedia, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al de Vitoria.
- » Eduardo Marín de Bernardo y Lasheras, excedente en la séptima región y en comisión en el cuarto Depósito de Caballos Sementales, al regimiento Cazadores de Talavera, cesando en dicha comisión.
- » Luis Cilla Martínez, excedente en la quinta región y en comisión en el quinto Depósito de Caballos Sementales, a la plantilla del cuarto Depósito, por el cual se le reclamarán sus haberes, continuando prestando sus servicios en comisión en el quinto.

**Primeros tenientes (E. R.)**

- D. Andrés Rodríguez Varela, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Taxdir.
- » José Doña Toledo, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al de Sagunto.

**Segundos tenientes (E. R.)**

- D. Santos Valhondo Arias, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Vitoria.

D. Leopoldo Nieto Martín Romo, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al de Alcántara.

Madrid 28 de abril de 1917.—Aguilera.



Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, Juan Barranco Palmero, pase destinado al grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache número 4; verificándose el alta y baja correspondiente en la revista de comisario del próximo mes. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las clases e individuos de tropa que se citan en la siguiente relación, pasen destinados, en vacante de plantilla, a la Escuela de Equitación militar; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

*Relación que se cita*

**Suboficial**

D. Pedro Díaz Pacheco, del regimiento Lanceros de Villaviciosa.

**Brigada**

Andrés Magdalena López, del regimiento Cazadores de María Cristina.

**Soldados**

Román Sánchez Benavente, del regimiento Lanceros del Rey.

Bonifacio Ramírez Gallego, del regimiento Lanceros de la Reina.

Alonso Gallardo Arcés, del regimiento Lanceros del Príncipe.

José Cocinías Permas, del regimiento Lanceros de Borbón.

Máximo Olguin Rodríguez, del regimiento Lanceros de Farnesio.

Salvador Muñoz Carrasco, del regimiento Lanceros de Villaviciosa.

Antonio Ayuste Amores, del regimiento Lanceros de España.

Lauraano Jaén Pacheco, del regimiento Lanceros de Sagunto.

Vicente Ros Samper, del regimiento Dragones de Santiago.

Juan Rardisa Gómez, del regimiento Dragoner de Montesa.

Ildefonso Sotillo García, del regimiento Dragones de Numancia.

Cristóbal Núñez Ruiz, del regimiento Cazadores de Lusitania.

José Barroso Andrés, del regimiento Cazadores de Almansa.

Vicente Gómez Gómez, del regimiento Cazadores de Talavera.

Oscar Sánchez Navas, del regimiento Cazadores de Albuera.  
 Francisco Montoya Lacorte, del regimiento Cazadores de Tetuán.  
 Francisco Escudero Herrans, del regimiento Cazadores de los Castillejos.  
 Joaquín Rodríguez Sañes, del regimiento Húsares de la Princesa.  
 Pedro Quesada Sol, del regimiento Húsares de Pavía.  
 Manuel Martín Pérez, del regimiento Cazadores de Alfonso XII.  
 Juan Beltrán Fabregat, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia.  
 Andrés Periañez Sánchez, del regimiento Cazadores de Villarrobledo.  
 José Sánchez Jiménez, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII.  
 José Tancoedo Pineiro, del regimiento Cazadores de Galicia.  
 José Vila Expósito, del regimiento Cazadores de Treviño.  
 Félix Vega García, del regimiento Cazadores de María Cristina.

Madrid 28 de abril de 1917.—Aguilera.

*Circular.* Excmo. Sr.: Como consecuencia a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de marzo último (D. O. núm. 58), dictada para la reorganización del Ejército de Africa, y teniendo en cuenta lo propuesto por el General en Jefe en sus escritos de 17, 18 y 21 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, que las clases de tropa y sus asimilados, que figuran en la siguiente relación, pasen a prestar sus servicios a los cuerpos que en la misma se indican, quedando en concepto de supernumerarios los que excedan de la plantilla de dichas unidades; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

#### Relación que se cita

##### Suboficiales

- D. Andrés Alvaro Monje, del disuelto Grupo Caballería de Larache, al regimiento Lanceros de Villaviciosa.  
 » Francisco Fernández Peralta, del disuelto Grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Taxdir.  
 » Juan Manjón Martínez, del disuelto Grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Taxdir.  
 » Simón Galindo Olivares, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Vitoria.  
 » Antonio Sanchiz Méndez, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Vitoria.

##### Brigadas

- Manuel Romera Reche, del disuelto Grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Taxdir.  
 José Navas Arredondo, del disuelto Grupo de Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Taxdir.  
 Antonio Requena Sánchez, del disuelto Grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Lusitania.  
 José Rey Jiménez, del disuelto Grupo Caballería de Larache, a la Remonta de Larache.  
 Ramón Brocardo Forcados, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Lanceros de la Reina.  
 Casimiro Martínez Martínez, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Alcántara.  
 D. Baldomero Rojo Ibáñez, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Vitoria.  
 Salvador García del Pino, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Vitoria.  
 José Martínez González, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de María Cristina.

Gonzalo Hernández Flores, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Húsares de Pavía.  
 Juan Fernández Morillo, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Húsares de la Princesa.

##### Sargentos

- Eduardo Fernández Iglesias, del regimiento Cazadores de Alcántara, al mismo.  
 Miguel Cerdá Navalón, del regimiento Cazadores de Alcántara, al mismo.  
 Raimundo Judes Gálvez, del regimiento Cazadores de Alcántara, al mismo.  
 Ricardo Ortola Durán, del regimiento Cazadores de Alcántara, al mismo.  
 Manuel Bravo López, del disuelto Depósito de ganado de Melilla, al regimiento Cazadores de Alcántara.  
 Ciriaco López Gómez, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Lanceros del Rey.  
 José Cascales Ballesta, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Lanceros de la Reina.  
 Ramón Ruiz Avila, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Lanceros de Borbón.  
 Tomás Pino Carrasco, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Lanceros de Farnesio.  
 Salvador Mingorance Salas, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Lusitania.  
 Constantino Ginés Bellón, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Lanceros de España.  
 Manuel Hidalgo Navarrete, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Lanceros de Sagunto.  
 Eugenio Romero Céspedes, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Dragones de Montesa.  
 José Fernández Alonso, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Dragones de Numancia.  
 Joaquín Carrasco Corral, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Almansa.  
 Eduardo Palau Bonet, del disuelto grupo Caballería de Larache, al regimiento Lanceros del Príncipe.  
 Ignacio Villaverde García, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de María Cristina.  
 Manuel Jaén Ramírez, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Lanceros de Villaviciosa.  
 D. Juan O' Donnell y Díaz de Mendoza, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Taxdir.  
 Manuel Bertoa Navarro, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Lanceros de Villaviciosa.  
 Diego Gallardo Pastor, del grupo de Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Talavera.  
 Antonio López Caro, del grupo de Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Albuera.  
 José Pastell Saura, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Tetuán.  
 Joaquín Fernández Arce, del disuelto Depósito de ganado de Larache, al regimiento Cazadores de los Castillejos.  
 Jesús Lafuente Lanaspá, del disuelto Depósito de ganado de Larache, al regimiento Húsares de la Princesa.  
 Benjamín Jiménez Alborch, del disuelto Depósito de ganado de Larache, al regimiento Húsares de Pavía.  
 Juan Palacios Dominguez, del regimiento Cazadores de Taxdir, al mismo.  
 Arturo Gil Fresco, del regimiento Cazadores de Taxdir, al mismo.  
 José Fuente Isabal, del regimiento Cazadores de Taxdir, al mismo.  
 Alejandro Hernández Sánchez, del regimiento Cazadores de Taxdir, al mismo.  
 Manuel Escobar Herrera, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Victoria Eugenia.  
 Joaquín Gálvez Alonso, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Villarrobledo.  
 Francisco Blanco Molina, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Alfonso XIII.  
 Rafael Talaya Mercader, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Galicia.  
 Miguel de Elización y de Alcedo, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Dragones de Santiago.  
 Fernando Astigarraga Lejarriturre, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Treviño.  
 Luis Baena Santos, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Lanceros del Rey.

José Obregón Samperio, del regimiento Cazadores de Vitoria, al mismo.  
 Anastasio Ausín Bermejo, del regimiento Cazadores de Vitoria, al mismo.  
 Santiago Castaño Heras, del regimiento Cazadores de Vitoria, al mismo.  
 José Baena Santos, del Regimiento Cazadores de Vitoria, al mismo.  
 José Dávila Díez, del disuelto Depósito de Ganado de Ceuta, al regimiento Cazadores de Vitoria.  
 César Pérez Quintana, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lanceros de la Reina.  
 José Fernández Mariscal, del disuelto Grupo Caballería de Larache, a la Remonta de Larache.  
 Ramón González Ramírez, del regimiento Cazadores de Taxdir, a la Remonta de Larache.

### Sargento maestro de trompetas

Pedro del Pliego López, del disuelto Grupo Caballería de Larache, al regimiento Cazadores de Lusitania.

### Cabo de trompetas

Antonio Lozano Gómez, del regimiento Cazadores de Taxdir al de Villarrobledo.

### Herradores de primera clase

Manuel García de la Fuente, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Alcántara.  
 Juan Aracil Reig, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Alcántara.  
 José Casas Ferrero, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Vitoria.  
 José Diago Hernández, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Lanceros de Borbón.  
 Ramón Ruiz de la Torre, del disuelto grupo Caballería de Larache, al de Cazadores de Taxdir.  
 Angel López Espejo, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al de Cazadores de Alfonso XII.  
 Manuel Medel Becerra, del disuelto grupo de Caballería de Larache, al regimiento Lanceros del Príncipe.  
 Antonio Rojas Lena, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lanceros de la Reina.

### Herradores de segunda clase

Sixto Martín Díaz, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Alcántara.  
 Albino Regadera Andrés, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Lanceros de Farnesio.  
 Manuel Casas Ferrero, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Vitoria.  
 Angel Sánchez Aguilar, del disuelto grupo de Caballería de Larache, a la Remonta de Larache.

### Herradores de tercera clase

Matías Vinder Gómez, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Alcántara.  
 Juan Aguirre Jiménez, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Alcántara.  
 Cecilio Ortega Cazorla, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Alcántara.  
 Dionisio Martín García, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Alcántara.  
 Miguel Palap Candileja, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Lanceros de Villaviciosa.  
 Gonzalo Gomis Guach, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Lanceros de España.  
 Fernando Abad Aragón, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Vitoria.

### Forjadores

Bautista Vidal Tarin, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Alcántara.  
 Francisco Maldonado Heredia, del disuelto grupo Caballería de Larache, a la Remonta de Larache.

### Maestro sillero guarnicionero de tercera clase

Federico Font Gómez, del disuelto grupo Caballería de Larache, al regimiento Húsares de Pavía.

Madrid 28 de abril de 1917.—Aguilera.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el Coronel Director de la Escuela de Equitación militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la gratificación anual de 1.000 pesetas a partir del mes de mayo próximo, al primer teniente de Caballería D. Manuel Penche Martínez, con arreglo a lo dispuesto en el art. 26 del real decreto de 1.º de julio de 1911 (D. O. núm. 109) y real orden de 29 de enero de 1913 (D. O. núm. 24).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela de Equitación militar.

### Sección de Ingenieros

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los primeros tenientes de Ingenieros D. Manuel Rodríguez y González de Tánago, con destino en la Comandancia de dicho Cuerpo en Ceuta, y D. Julián Azofra y Herrería, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cambien entre sí de destino, con arreglo a lo dispuesto en el art. 11 de la real orden circular de 28 de abril de 1914 (C. L. núm. 74).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitán general de la cuarta región y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SERVICIOS DE INGENIEROS

*Circular.* Excmo. Sr.: Al someterse a la aprobación los proyectos de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros que se formulan con sujeción al reglamento aprobado por real orden circular de 4 de octubre de 1906 (C. L. núm. 178), se hace preciso reformar sus presupuestos, modificando su cuantía y forma, en todos los casos en que se estima conveniente que las obras se realicen mediante contrato por subasta pública. Con el fin de evitar las dilaciones que estas modificaciones ocasionan y de conocer desde luego el coste presupuesto para las obras, ya se ajusten por contrata o por gestión directa, interesa que en todo proyecto de aquéllas, que no sea de las que según el art. 16 del citado reglamento deban realizarse precisamente por gestión directa, se redacte el presupuesto en forma de que pueda ser aprobado con el importe correspondiente a uno u otro sistema de ejecución. Es preciso, por

lo tanto, modificar la estructura del referido documento, determinar las partidas correspondientes a los medios auxiliares que habrán de facilitar el contratista a los Parques de las Comandancias, según los casos, y contar con los gastos que al contratista ocasione la dirección técnica y la administración de las obras, que se estiman en el 2,50 por 100 del importe del presupuesto, en consideración a que en el 5 por 100 que fija la legislación de Obras públicas, se encuentran incluidas las indemnizaciones de los Ingenieros del Estado, que en las militares figuran por separado. En atención a las mayores dificultades que pueden presentarse y son difíciles de preveer en determinadas obras, debe adoptarse un tipo variable para la partida de imprevistos, en relación con aquéllas y en sustitución del 3 por 100 fijo que actualmente es reglamentario. Es, también, indispensable, compensar al contratista por los desembolsos que tiene que hacer hasta que cobra el importe de las liquidaciones, por la conservación de la obra durante el plazo de garantía y por el capital que representan los elementos que le es preciso poseer y almacenar por su cuenta, y, asimismo, hay que abonarle la legítima utilidad que remunere su trabajo, pudiendo englobarse estos conceptos en uno solo con el título de «Beneficio industrial», que se fija en el 9 por 100; de éste, 3 por 100 por el primer concepto y el 6 por 100 restante por el segundo: tanto por ciento igual al que se hace figurar en los Proyectos de Obras públicas (R. O. de 12 de mayo de 1860). En vista de lo expuesto, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º En todo proyecto de obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros, que no sea de las que según el art. 16 del vigente reglamento de obras y servicios a cargo del Cuerpo de Ingenieros, aprobado por real orden circular de 4 de octubre de 1906 (C. L. núm. 178), deban realizarse por gestión directa, se redactará el presupuesto estableciendo separación entre el conjunto de las partidas correspondientes a la ejecución material de las obras, que será el mismo, ya se realicen éstas por gestión directa o por contrata, y las que correspondan a imprevistos y a dirección o inspección, administración y vigilancia de aquéllas.

2.º En el presupuesto de ejecución material, no se incluirá partida alguna para adquisición de útiles, herramientas, andamios, máquinas aparatos, carros y demás efectos: los cuales, en el caso de realizarse las obras por gestión directa, serán facilitados por el Parque de cada Comandancia de Ingenieros y adquiridos por éste en la forma que expresa el artículo 170 y demás del citado reglamento, referentes al servicio de dichos parques, y deberán serlo por el contratista, a su cuenta, en las que se lleven a cabo por contrata. Se incluirán en dicho presupuesto, cuando sea preciso, partidas destinadas al abono de los deterioros, reparaciones o renovación de dicho material, o bien al alquiler o pago por servirse del mismo, en relación con su valor y el tiempo en que se utilice.

3.º Totalizado el importe del presupuesto de ejecución material, se completará el de la obra formulando en dos cuadros, sobre la base de éste y según formulario adjunto, los presupuestos totales para la ejecución por gestión directa o por contrata. En uno y otro caso se incluirán en la casilla correspondiente la partida o partidas para imprevistos de la obra, calculadas a razón del uno, dos o tres por ciento del presupuesto de ejecución material de la misma, según que ésta corresponda a proyectos de caminos en general u obras que comprendan grandes desmontes o terraplenes: a edificios, fortificaciones, obras de fábrica de cierta importancia de los caminos y construcciones metálicas: o a obras hidráulicas.

4.º En el cuadro referente a gestión directa y en los casos en que proceda, se incluirán las partidas necesarias para el abono de gratificaciones de obra reglamentarias y gastos de locomoción, incluyendo, también, las indemnizaciones por visitas a las obras y gastos de locomoción del Ingeniero comandante o el Detall en su representación, cuando

aquéllas lo requieran. En el cuadro para ejecución por contrata, se reducirán las primeras a las del Ingeniero inspector y maestro que le auxilie, pero se incluirán, en cambio, las indemnizaciones y locomociones que motivarán las recepciones provisional y definitiva, según los arts. 160 y 162 del reglamento de obras. En este último cuadro se incluirá el abono al contratista de un 2,5 por 100 del importe del presupuesto de ejecución material de la obra, por dirección y administración de la misma, y un 9 por 100 del mismo presupuesto como beneficio industrial; de éste, 3 por 100 por conservación de la obra durante el plazo de garantía, adelanto de capital para pagos y adquisición de elementos necesarios y 6 por 100 por remuneración de su trabajo personal.

5.º En todo proyecto que sea factible, se procurará dividir las obras en trozos, secciones, edificios separados o grupos de construcciones, totalizando la parte de presupuesto de ejecución material correspondiente a cada grupo y llevándola a la primera columna de los cuadros que figuran al pie del presupuesto.

6.º Se formularán pliegos de condiciones facultativas conforme al art. 68 del reglamento de obras, que deberán acompañar a todos los proyectos a que se refiere el apartado primero de esta disposición, en tanto no lleguen a ser aprobados los mandados formular por real orden circular de 27 de octubre de 1916 (D. O. núm. 244).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor. . .

Nota. Los formularios se publicarán en la *Colección Legislativa*.

## Sección de Intendencia

### CELADORES DE EDIFICIOS MILITARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar celador de edificios militares de Vicálvaro (Madrid), encargado de la custodia del Cuartel de Artillería y edificio destinado a la «Máquina elevadora de aguas», al cabo del escuadrón de Cazadores de Mallorca, Arnaldo Llinás Casellas, por reunir las condiciones señaladas en el concurso anunciado el día 2 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 52); debiendo disfrutar el sueldo diario de dos pesetas y los derechos que concede el reglamento de Conserjes y Ordenanzas de Intendencia, aprobado por real orden circular de 22 de septiembre de 1915 (C. L. núm. 159), causando baja en la unidad a que actualmente pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar celador de edificios militares de Montecrey (Orense), al cabo licenciado del Ejército Arcaadio Rodríguez Cabana, por reunir las condiciones señaladas en el concurso anunciado el día 28 de febrero último (D. O. núm. 59); debiendo disfrutar el sueldo diario de una peseta y los derechos que concede el reglamento de conserjes y ordenanzas de Intendencia, aprobado por real orden circular de 22 de septiembre de 1915 (C. L. núm. 159).

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### CONTABILIDAD

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los efectos administrativos de las recompensas de campaña que se concedan por hechos de armas ocurridos en el primer día de un mes o por servicios que terminen en igual fecha, sean aplicables en la revista de comisario del mismo, entendiéndose modificada en este sentido la real orden circular de 16 de mayo de 1895 (C. L. núm. 144).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor. . .

### DESTINOS

Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Intendencia militar comprendidos en la siguiente relación, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y de Canarias, General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### *Relación que se cita*

#### Subintendentes de segunda clase

- D. Luis Ducassi Ochoa, de director del parque de campaña de Salamanca, a excedente en la primera región.
- ▶ Mariano Santa Ana Copete, de director del parque de campaña de Ecija, a excedente en la segunda región.
- ▶ Antonio Ranz de la Peña, de jefe del depósito de Intendencia y de transportes y propiedades de Bilbao, a excedente en la sexta región.
- ▶ José Díez Fernández, de jefe administrativo y de transportes y propiedades y director del parque de Intendencia de Badajoz, a excedente en la primera región.
- ▶ Guillermo Pezzi Gutiérrez, de la Intendencia general militar, a jefe administrativo y de transportes y propiedades y director del parque de Intendencia de Badajoz.
- ▶ Enrique Colomer Aparici, ascendido, de la Intendencia de la tercera región, a excedente en la misma.

#### Mayores

- D. Carlos Maestre Belmonte, ascendido, de la Intendencia de la sexta región, a continuar en la misma.
- ▶ Dionisio Díaz Gómez, de las oficinas de Intendencia de la sexta región, a jefe del depósito de Intendencia y de transportes y propiedades de Bilbao y jefe administrativo de Vizcaya.
- ▶ Carlos Alonso Ilera, de excedente y en comisión jefe de contabilidad del servicio de aviación en esta corte, a la misma jefatura en plaza de plantilla.
- ▶ Salvador García Dacarrete, de excedente y en comisión segundo jefe de contabilidad del servicio de aviación en esta corte, a excedente en la primera región, cesando en la comisión.

D. Bernardo Juan Burriel, de jefe del detall y labores del parque de Intendencia de Badajoz, a las oficinas de Intendencia de la tercera región.

- ▶ Claudio Vidal Martínez, de la Intendencia de la quinta región y en comisión en la Intendencia general militar, a jefe del detall y labores del parque de Intendencia de Badajoz, cesando en la comisión.
- ▶ Rodolfo de la Rubia Sardá, de excedente en la primera región, a jefe administrativo de Cáceres.
- ▶ Emilio San Martín Torrens, de jefe administrativo de Cáceres, a excedente en la primera región.
- ▶ Norberto López Ibarlucea, de delegado del jefe administrativo de Barcelona y jefe administrativo de Gerona, a las oficinas de Intendencia de la quinta región.
- ▶ Emilio Cremata Avaria, de la Intendencia general militar, a director del parque de campaña de Ceuta.
- ▶ Teodomiro Pérez Pintado, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, a la Intendencia general militar.

#### Oficiales primeros

- D. Ramiro García de Guadiana y Martínez, ascendido, de la Intendencia general militar, a excedente en la primera región.
- ▶ Marcelo Roldán Salinas, ascendido, de la Intendencia general militar, a excedente en la primera región.
- ▶ Aurelio Díaz Alcrudo, ascendido, de la Intendencia de la quinta región, a excedente de la misma región.
- ▶ Tomás Martínez Cuartero, de la Comandancia de tropas de Melilla, a la Comandancia de tropas de Ceuta.
- ▶ Ernesto Geijó Fuentes, de la Comandancia de tropas de Ceuta, a la Comandancia de tropas de Melilla.
- ▶ José Corrales Vidal, de excedente en la segunda región, a la Subintendencia de Larache.
- ▶ José Pérez Noguera, de la Subintendencia de Larache, a excedente en la segunda región.
- ▶ Atilano Lázaro Salas, de la Academia de Intendencia, a excedente en la primera región.

#### Oficiales segundos

- D. Pedro Cascón Briega, de la Intendencia de la tercera región, a la Subintendencia de Melilla.
- ▶ Miguel Gurria Sáenz, de la Subintendencia de Melilla, a la Intendencia de la segunda región.
- ▶ José Cebreros García, de la Comandancia de tropas de Ceuta, a la Intendencia de la cuarta región.
- ▶ Peregrín Iranzo Casanova, de la Intendencia de la tercera región, a la Comandancia de tropas de Ceuta.
- ▶ Joaquín Delgado Delgado, de la Subintendencia de Ceuta, a la Intendencia de la segunda región.
- ▶ José Moreno Magdalena, de la Comandancia de tropas de Ceuta, a la Subintendencia de Ceuta.
- ▶ Luis Cavanna Ros, de la Subintendencia de Ceuta, a la Intendencia general militar.
- ▶ José Valdivia Garci-Borrón, de la Comandancia de tropas de Larache, a la Intendencia de la segunda región.
- ▶ José Fuciños Gayoso, de la Intendencia de la octava región, a la Comandancia de tropas de Larache.

#### Oficiales terceros

- D. José Peolí de la Plana, de reemplazo forzoso en Ceuta, a la Subintendencia de Ceuta.
- ▶ Gabriel Pujol Martorell, de la Intendencia de Tenerife, a la Comandancia de tropas de Ceuta.
- ▶ Fernando Pardo de Vera, de la Intendencia de la quinta región, a la Intendencia de la séptima región.
- ▶ Angel Lagar Arroyo, de la Intendencia de la sexta región, a la Intendencia de la cuarta región.

Madrid 28 de abril de 1917.—Aguilera.

#### RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Avila, al auxiliar principal del Cuerpo auxiliar de Intendencia militar que se halla de reemplazo por enfermo en la primera región, D. Victor Urizar Bárcenas, por haber cumplido la edad para ob-

tenerlo el día 11 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

FRANCISCO AGUILERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida a este Ministerio por el Comandante general de Ceuta, con escrito de 13 de diciembre de 1916, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), con destino en el batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, D. Francisco Rodríguez Arias, en súplica de abono de la diferencia del sueldo entre su anterior empleo de sargento y el del actual, correspondiente al mes de junio de 1915, y teniendo en cuenta que fué promovido al último por real orden de 25 de marzo de 1916 (D. O. núm. 71), como recompensa de su comportamiento en el hecho de armas ocurrido en 1.º del mes citado en Anguera, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido conceder el abono de la diferencia de sueldo solicitada, la cual será reclamada en adicional al ejercicio de 1915.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se efectúe la remesa de 100 bacinillas de cama desde el Parque administrativo de hospitales al hospital militar de Melilla, siendo el gasto de transporte con cargo al capítulo 5.º, art. 3.º, de la sección 12.ª del presupuesto vigente de este departamento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Parque administrativo de hospitales.

## Seccion de Intervencion

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. a este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien

disponer que el comisario de guerra de primera clase, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio y en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército, D. Pablo Ibáñez Martínez, pase a prestar servicio de plantilla en el referido Estado Mayor Central. Siendo al mismo tiempo la voluntad de S. M. que el mencionado jefe continúe desempeñando el cargo de vocal en la comisión mixta encargada de redactar el proyecto de reglamento general de Contabilidad del Ejército.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

FRANCISCO AGUILERA

Señor Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

## Seccion de Sanidad Militar

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Bada Mediavilla y termina con D. Emilio Serrano Pérez, pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se expresan, y que los médicos provisionales que en ella figuran perciban sus haberes con cargo al capítulo 12, art. 1.º del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de las regiones de Baleares y Canarias y Director general de Carabineros.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Relación que se cita

### Subinspectores médicos de segunda clase

- D. Francisco Bada Mediavilla, del hospital de Algeciras y en comisión en el de Madrid, como jefe de la clínica de oftalmología y profesor de dicha especialidad, en los cursos que se establezcan, al hospital de Madrid (Carabanchel), en plaza de plantilla, con iguales cometidos.
- Antonio Martínez de Carvajal y Camino, del hospital de Alicante, a excedente en la cuarta región.
- José Gamero Gómez, del hospital de Pamplona, según real orden de 19 del corriente mes (D. O. núm. 89), a la asistencia del personal de la plana mayor de la Capitanía general de la sexta región y subinspección, continuando en igual servicio en la primera región, hasta la incorporación de su relevo.
- Eduardo Cisneros Sevillano, de la asistencia del personal de la plana mayor de la Capitanía general de la sexta región y subinspección, según real orden del 14 del corriente mes (D. O. núm. 85), a igual cometido en la Capitanía general de la segunda región y subinspección.
- José Agustín y Martínez Gamboa, excedente en Canarias y en comisión jefe de Sanidad Militar de Gran Canaria y director del hospital de Las Palmas, a iguales cargos, en plaza de plantilla.
- Alberto Ramírez Santaló, del hospital de Vitoria, a situación de excedente en la primera región y en comisión al Instituto de Higiene Militar, con arreglo a la real orden del 13 del corriente mes.
- Ignacio Gato Montero, de excedente en la primera región, al hospital de Vitoria.

**Médicos mayores**

- D. Francisco Maranges del Valle, de excedente en la primera región y en comisión a la asistencia del personal de la Sección de ajustes de Madrid, a situación de excedente en la primera región, cesando en la referida comisión.
- » Gabino Gil Sáinz, de excedente en la tercera región y en comisión en la plaza y hospital de Archena, a situación de excedente en la primera región, cesando en la referida comisión.
  - » José García Torices, de excedente en la primera región y en comisión a la asistencia del personal del Estado Mayor Central, al mismo cargo, en plaza de plantilla.
  - » Aurelio Solís Jacinto, de excedente en Canarias y en comisión en las Comandancias de Artillería e Ingenieros de Tenerife, según real orden del 14 del corriente mes (D. O. núm. 85), a situación de excedente en Canarias, cesando en la referida comisión.
  - » Manuel García Sánchez, de excedente en la sexta región, al hospital de Alicante, como director.
  - » Francisco Iturralde López, del hospital de Algeciras, según real orden del 14 del corriente mes (D. O. núm. 85), al mismo, como director.
  - » Bartolomé Navarro Cánovas, del hospital de Madrid (Carabanchel) y profesor de los cursos de radiografía, al hospital de urgencia de Madrid, continuando en su anterior cometido.
  - » Agustín Vam-Baumberghen y Bardají, excedente en la primera región y en comisión en la Academia Médico Militar, a la Dirección general de Carabineros, continuando en la referida comisión, con arreglo a la real orden de 28 de noviembre de 1916.

**Médicos primeros**

- D. Mariano Gómez Ulla, del servicio de eventualidades en Madrid y en comisión en el extranjero, al segundo batallón del regimiento Infantería de Covadonga, 40, en plaza de segundo, continuando en la referida comisión.
- » Carlos Gómez Moreno, de excedente en la segunda región y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de Cádiz, a igual cargo, en plaza de plantilla.
  - » Enrique González Rico y de la Grana, de excedente en la séptima región y en comisión en la fábrica de armas portátiles de Oviedo, al segundo batallón del regimiento Infantería del Príncipe, 3, en plaza de segundo, cesando en la anterior comisión.
  - » Víctor Manuel Nogueras, de excedente en la primera región y en comisión en el hospital de urgencia de Madrid, al mismo, en plaza de plantilla, como radiólogo.
  - » Edmundo Fuentes Serrano, de excedente en la tercera región y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de Cartagena, al mismo destino, en plaza de plantilla.
  - » Juan Romo de Oca, de excedente en Baleares y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de Mallorca, al mismo destino, de plantilla.
  - » Eduardo Delgado y Delgado, de excedente en Canarias y en comisión ayudante de clínica y jefe del laboratorio bacteriológico del hospital de Santa Cruz de Tenerife, a igual destino, en plaza de plantilla.
  - » José Ruiz Jaén, del hospital de Madrid (Carabanchel), al mismo, como radiólogo.
  - » José Serret Tristany, de excedente en la cuarta región y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de Barcelona, a igual destino, de plantilla.
  - » Justo Díez Tortosa, de excedente en Canarias y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de Gran Canaria, a igual destino, de plantilla.
  - » Servando Camúñez del Puerto, de excedente en la primera región y en comisión a la asistencia del personal del servicio aeronáutico, a las tropas de Aeronáutica Militar en Madrid, en plaza de plantilla.
  - » Luis Sancho Catalán, de excedente en la quinta región y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de Pamplona, a igual destino, de plantilla.
  - » Heliodoro del Castillo y Martínez, de excedente en la segunda región y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de Algeciras, al segundo batallón del regimiento Infantería del Rey, 1, en plaza de segundo y cesando en la referida comisión.
  - » Ramón Fiol Paredes, del Hospital de Alicante, al tercer re-

- gimiento de Zapadores Minadores, en plaza de segundo.
- D. Emilio Romero Maldonado, de excedente en la sexta región y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de San Sebastián, a igual destino, de plantilla.
- » Enrique Sola Segura, de excedente en Baleares y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de Menorca, a igual destino, de plantilla.
- » Vicente Martí Crespo, del Hospital de Gerona, al segundo batallón del regimiento Infantería de Asia, 55, en plaza de segundo.
- » Agustín Pariente de la Cruz, del 5.º depósito de sementales, a la brigada de tropas de Sanidad Militar de Madrid.
- » Luis Gabarda Sitjar, del regimiento Infantería de Tenerife, 64, y en curso de radiografía en esta Corte, a las comandancias de Artillería e Ingenieros de Tenerife, continuando en el referido curso.
- » Rafael Gómez Lachica, de excedente en la octava región y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros del Ferrol, a igual destino, de plantilla.
- » Adrián Gabin Bueno, del regimiento Infantería de Aragón, 21, al 5.º depósito de sementales.
- » Antonio Mallón Vicario, del regimiento Infantería de Borbón, 17, a las comandancias de Artillería e Ingenieros de Algeciras.
- » José Ruiz Mosso, del segundo batallón del regimiento Infantería de Aragón, 21, al primero del mismo.

**Médicos segundos**

- D. Luis Arrieta Olivar, de excedente en Canarias y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de Tenerife, a igual destino, de plantilla.
- » Julio González Martínez, de excedente en Canarias y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de Gran Canaria, a igual destino, de plantilla.
  - » Ricardo Garely de la Cámara, de excedente en Baleares y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de Menorca, a igual destino, de plantilla.
  - » Tomás Oliver Díaz, de excedente en Baleares y en comisión en las comandancias de Artillería e Ingenieros de Mallorca, a igual destino, de plantilla.
  - » José Oliveros Alvarez, del hospital de Sevilla, a la segunda compañía de la brigada de tropas del cuerpo.

**Médicos provisionales**

- D. Arcadio Hernández Romeo, del regimiento Infantería del Príncipe, 3, al tercer batallón del regimiento Infantería de León, 38.
- » José Quintero Hidalgo, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, al hospital de Sevilla.
  - » Emilio Serrano Pérez, del regimiento Infantería de Extremadura, 15, al primer regimiento montado de Artillería.
- Madrid 28 de abril de 1917.—Aguilera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del cuerpo de Veterinaria Militar, comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo dijo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Relación que se cita****Veterinarios mayores**

- D. Pedro Peñalver Baró, del 4.º Establecimiento de Remonta, al mismo en plaza de inferior categoría
- » Miguel Martínez Quesada, del primer Establecimiento de Remonta, al mismo en plaza de inferior categoría.

D. Adolfo Castro Remacha, del 2.º Establecimiento de Remonta, al mismo en plaza de inferior categoría.

► Francisco Martínez García, del 3.º Establecimiento de Remonta, al mismo en plaza de inferior categoría.

### Veterinarios primeros

D. Niceto García Neira, del 3.º Establecimiento de Remonta, en plaza de veterinario segundo, al mismo de plantilla.

► José Rigal Bacho, del 1.º regimiento de Zapadores, a situación de excedente en la quinta región.

► Marcos Gómez Cardoso, del 1.º Establecimiento de Remonta, en plaza de veterinario segundo, al mismo, de plantilla.

► Florentino Gómez de Segura y Rodríguez, de situación de excedente en la séptima región y en comisión en el 4.º Depósito de caballos Sementales, al mismo en plaza de plantilla y en comisión al 5.º Depósito para la sección de Valencia.

► Reinerio García de Blas, del 2.º Establecimiento de Remonta, en plaza de veterinario segundo, al mismo, de plantilla.

► Enrique Ponce Romero, del 4.º Establecimiento de Remonta, en plaza de veterinario segundo, al mismo, de plantilla.

### Veterinarios segundos

D. Gabriel Sáez Hernández, del 3.º regimiento de Zapadores, al 11.º montado de Artillería.

► Gregorio Martínez Martínez, del 2.º regimiento de Zapadores, al 5.º montado de Artillería.

► Salvador González Martínez, del 4.º regimiento de Zapadores, al 9.º montado de Artillería.

Madrid 28 de abril de 1917.—Aguilera.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los sargentos de la brigada de tropas de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Leandro González Pereira y termina con Melitón Sanz Andrés, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan, debiendo causar efectos las altas y bajas respectivas en la revista de comisario del próximo mes de mayo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, sexta y octava regiones y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Relación que se cita

Leandro González Pereira, de la sexta compañía, donde cubre plaza de brigada en comisión, a la primera compañía, cesando en dicha comisión.

Jesús Carreira Vázquez, destinado a la primera compañía por real orden de 24 del actual (D. O. número 93), procedente de la compañía mixta de Melilla, donde cubría plaza de brigada en comisión, a la sexta compañía, en igual concepto.

Gustavo de Alvaro y Gil, de la ambulancia montada de la primera región, a la octava compañía.

José Muriel Flores, de la primera compañía, a la cuarta; Melitón Sanz Andrés, de la primera compañía, a la Sección de tropas del Cuerpo, en Menorca.

Madrid 28 de abril de 1917.—Aguilera.

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237), y

accediendo a lo solicitado por el farmacéutico primero de Sanidad Militar D. Rafael Roldán Guerrero, destinado en la farmacia militar de Sevilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que pase a situación de reemplazo, con residencia en Mancha Real (Jaén), por el término mínimo de un año.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 12 del mes actual, promovida por el primer teniente de ese Cuerpo D. José Rodríguez Medel, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. número 183).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 9 del mes actual, promovida por el primer teniente de Infantería D. Eduardo Federico de Zabala, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. número 183).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 6 del mes próximo pasado, promovida por el sargento de ese Cuerpo D. Angel Martínez Salio, en súplica de autorización para usar sobre el uniforme la cruz de Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII, que le ha sido concedida por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; teniendo en cuenta que el interesado ha comprobado que se halla en posesión de dicha condecoración y que ha satisfecho los derechos de expedición del título correspondiente; el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 20 de noviembre de 1883 (C. L. número 387).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

### BAJAS

*Circular.* Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de Baltares ha decretado la expulsión, por incorregible, del educando de cornetas voluntario del batallón Cazadores de Ibiza núm. 19, Manuel Mari Oliver, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ibiza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la segunda región ha decretado la expulsión, por incorregible, del educando de cornetas voluntario del regimiento Infantería de Soria núm. 9, Federico Aguilar Morales, hijo de padre desconocido y de Sebastiana, natural de Pegalajar (Jaén).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la séptima región ha decretado la expulsión, por incorregible, del sanitario voluntario de la séptima compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, Hermenegildo Alonso Coloma, hijo de Ricardo y de Balbina, natural de Esguevilla (Valladolid).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la primera región ha decretado la expulsión, por incorregible, del tambor voluntario del regimiento Infantería del Rey núm. 1, Manuel Añibarro de la Vega, hijo de Pedro y de Juvencia, natural de esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el art. 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que el Capitán general de la séptima región ha decretado la expulsión, por incorregible, del educando de banda voluntario del regimiento Infantería del Príncipe núm. 3, Isidro Llamas Velasco, hijo de Eugenio y de Clara, natural de Oviedo.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 10 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de Delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Almería, al comandante de Caballería D. Félix Osea Arrieta, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 13 del mes actual, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de vocal ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Palencia, al comandante de Infantería D. Miguel García Alvarez, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 7 del mes actual, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Gerona, al coronel de Infantería D. Plácido Pereira Morante, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 12 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de Delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Guadalajara, al comandante de Infantería D. Eugenio Moreno Sarraís, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 11 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de Vocal ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Logroño, al teniente coronel de Infantería D. José Mohino Toribio, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la quinta región.



Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 12 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de Delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Teruel, al teniente coronel de Infantería D. Avelino Martín Gargallo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la tercera región.



Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 7 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de observación de presuntos inútiles y dirimir discordias ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Ciudad Real, al médico primero de Sanidad Militar D. Jacinto Ochoa González, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la primera región.



Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 9 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de Vocal ante la Comisión mixta de reclutamiento de Canarias, al comandante de Infantería D. Benjamín Ortiz García, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de Canarias.



*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Caballeros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Francisco Santaella Sánchez y termina con D. Joaquín Vega Parajón, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

*Relación que se cita*

**Comandante**

D. Francisco Santaella Sánchez, de los colegios del cuerpo, al Ministerio de Hacienda.

**Capitanes**

D. Ramiro Vizán Hurtado, de la Comandancia de Huesca, a la de Barcelona.

» Rafael Herrero Pereira, excedente, afecto a la

Comandancia de Asturias, a activo, a la de Algeciras.

D. Matías Cuello Pardinilla, de la Comandancia de Algeciras, a la de Barcelona.

» Francisco Claro López, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Huesca.

**Primeros tenientes**

D. Segundo Juaniz Velasco, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la de Navarra.

» Angel Montero Fernández, ascendido, de la Comandancia de Huelva, a la de Cáceres.

» Daniel Corchete Benito, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, a la de Orense.

» Juan Grau Ramírez, ingresado, del regimiento Infantería de Tetuán, 45, a la Comandancia de Algeciras.

» Celestino Menéndez Rodríguez, de la Comandancia de Navarra, a la de Barcelona.

» Santiago Cerezo Pancorbo, de la Comandancia de Cáceres, a la de Barcelona.

» Eliseo Subiza Puigcercús, de la Comandancia de Zamora, a la de Barcelona.

» Vicente López de Santiago, de la Comandancia de Orense, a la de Pontevedra.

» José Asensio Ruiz, de la Comandancia de Algeciras, a la de Zamora.

» Claudio Santamaría Arigita, de la Comandancia de Alicante, a la de Navarra.

» Sinesio Darnell Iturmendi, de la Comandancia de Navarra, a la de Alicante.

**Segundos tenientes**

D. Ricardo Prieto Méndez, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la de Tarragona.

» Vicente Domínguez Oliván, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la de Gerona.

» Antonio Garrido Robles, ascendido, de la Comandancia de Navarra, a la de Gerona.

» Juan Romero Borrega, ascendido, de la Comandancia de Cáceres, a la de Huesca.

» Joaquín Vega Parajón, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Navarra.

Madrid 28 de abril de 1917.—Aguilera.



Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el guardia civil de la Comandancia del Este, Miguel Morcillo Martínez, nombrado para ocupar vacante en la Guardia Colonial de la Guinea Española, pase a la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Barcelona el día 2 de mayo próximo, y causar baja en la Comandancia a que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Canarias e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Abelardo Pampillón Pampillón y termina con D. Francisco García Sánchez Baquero, pasen a servir los destinos y situaciones que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

*Relación que se cita***Archivero segundo**

D. Abelardo Pampillón Pampillón, de la Capitanía general de Baleares, por real orden de 21 del mes actual (D. O. número 91), a la misma, en plaza de archivero tercero.

**Archivero tercero**

D. Manuel Atienza Romera, de la Subinspección de las tropas de la octava región, a la Subinspección de las tropas de la tercera.

**Oficiales primeros**

- D. Amador Hernández Santos, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, a la Subinspección de las tropas de la primera región.
- » Antonio Morillo Sánchez, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta y prestando sus servicios en la Inspección de Sanidad Militar de la primera región, a la Subinspección de las tropas de dicha región, de plantilla, continuando prestando sus servicios en la expresada Inspección.
  - » Pedro Fernández Molina, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, a la Subinspección de las tropas de la primera región.
  - » Eduardo Villanueva Bejerano, de la sección de Intervención de este Ministerio, a la Subinspección de las tropas de la sexta región.
  - » Marcial de la Cámara Corral, de la sección de Intervención de este Ministerio, a la Capitanía general de la primera región.
  - » Enrique de Andrade Anca, de la sección de Intervención de este Ministerio, a la Subinspección de las tropas de la primera región.
  - » Gregorio Izquierdo Lucas, de este Ministerio, a la Subinspección de las tropas de la cuarta región.

**Oficiales segundos**

- D. Alejandro Fontana Grande, de la Subinspección de Las Palmas (Canarias), al Gobierno militar de dicha plaza.
- » Joaquín Templado López, de la Subinspección de las tropas de la primera región, a la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.
  - » Dámaso Encinas Gómez, de la Subinspección de las tropas de la primera región, al Consejo Supremo de Guerra y Marina.
  - » Juan Bautista Izpisua Caro, de la Subinspección de las tropas de la primera región, al Consejo Supremo de Guerra y Marina.
  - » Rafael Gerona Vera, de la Capitanía general de la primera región, a la sección de Intervención de este Ministerio.
  - » José Guerrero Laporta, de la Capitanía general de la primera región, a la sección de Intervención de este Ministerio.
  - » Diego Montañez Martínez, de la Subinspección de las tropas de la séptima región y prestando sus servicios en la Casa militar de S. M. el Rey, a dicha Casa militar, de plantilla.
  - » Gerardo Clotel Herranz, de la Capitanía general de la sexta región, a la sección de Intervención de este Ministerio.
  - » Jaime Dam Soronellas, de la Subinspección de las tropas de la cuarta región, a la sección de Intervención de este Ministerio.
  - » Rafael Alvarez Bravander, de la Subinspección de las tropas de la segunda región, a la sección de Intervención de este Ministerio.
  - » Antonio Rancaño Alisedo, de la Subinspección de las tropas de la segunda región, a la sección de Intervención de este Ministerio.

**Oficiales terceros**

- D. Rafaél Meliá Roig, de reemplazo forzoso en Baleares, como vuelto al servicio activo, procedente de la situación de reemplazo por enfermo, a la Subinspección y Gobierno militar de Palma de Mallorca.
- » Miguel Garau Garau, de la Subinspección de Menorca, al Gobierno militar de dicha isla.

- D. Vicente Loras Gonzalvo, de la sección de Intervención de este Ministerio y prestando sus servicios en la Casa militar de S. M. el Rey, a dicha Casa militar, de plantilla.
- » Mariano Roldán Pérez, de la Subinspección de las tropas de la sexta región y prestando sus servicios en la Casa militar de S. M. el Rey, a dicha Casa militar, de plantilla.
  - » Andrés Rivera Roger, de la Subinspección de las tropas de la primera región, a la Subinspección de las tropas de la cuarta.
  - » Casto de Torres Ortega, de la sección de Intervención de este Ministerio y prestando sus servicios en la Subinspección y Gobierno militar de Tenerife, a la Capitanía general de la sexta región, continuando prestando sus servicios en dicha Subinspección.
  - » Miguel Pardo Roa, de la sección de Intervención de este Ministerio, a la Capitanía general de la primera región.
  - » Francisco García Sánchez-Baquera, del archivo general militar, a la Subinspección de las tropas de la segunda región.

Madrid 28 de abril de 1917.—Aguilera.



Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don José Casas Oñate y termina con D. Alfredo Ferrando de la Lama, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa, Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita***Primeros tenientes**

- D. José Casas Oñate, de la Sección montada de la séptima compañía de la Comandancia de Málaga (Melilla), a la séptima compañía de la misma Comandancia (Melilla).
- » José García Agulla, de la Comandancia de Málaga, a la Sección montada de la séptima compañía de la misma Comandancia (Melilla).
  - » Alfredo Ferrando de la Lama, de la séptima compañía de la Comandancia de Málaga (Melilla), a la Comandancia de Málaga.

Madrid 28 de abril de 1917.—Aguilera.



*Circular.* Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos que el Provicario general Castrense remitió a este Ministerio en 27 del actual, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los capellanes del Clero Castrense que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Jurado Daza y termina con D. Manuel Martínez González, pasen a servir los destinos que en la misma se les asignan, debiendo incorporarse con toda urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

*Relación que se cita***Capellanes mayores**

- D. Antonio Jurado Daza, de excedente en la cuarta región, al hospital militar de Sevilla.
- » Plácido Zaidín Labrid, del hospital militar de Sevilla y en comisión en el Vicariato general Castrense, a dicho Vicariato, de plantilla.

### Capellanes primeros

- D. Miguel Irigoyen Torres, de excedente en la primera región y en comisión en el Colegio de Huérfanos de Caballería, al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de Ingenieros, cesando en dicha comisión.
- ▶ Marcelino Blasco González, del hospital militar de Logroño, al décimo regimiento montado de Artillería.
  - ▶ Fermín Moreno López, del hospital militar de Madrid, al regimiento de Telégrafos.
  - ▶ José Guzmán Guerrero, de la Academia de Caballería, al segundo regimiento montado de Artillería.
  - ▶ Pedro Rubio Lacostena, del Colegio de Huérfanos de Santiago, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia.
  - ▶ Francisco Vercher Agud, del Colegio de Huérfanos de María Cristina, al hospital militar de Madrid.
  - ▶ Francisco Sancho Picó, del hospital militar de Tarragona, al 11.º regimiento montado de Artillería.
  - ▶ José Jiménez González, de la Fábrica de armas de Toledo, al regimiento de Ferrocarriles.
  - ▶ Francisco Gracia Morellón, de la Academia de Ingenieros, al regimiento de Pontoneros.
  - ▶ Pedro Martín Sánchez, del hospital militar de Segovia, al de Tarragona.
  - ▶ Pablo Mora y Díaz-Roncero, de la Academia de Infantería, a la Fábrica de armas de Toledo.
  - ▶ Juan Cuevas Romero, de la Comandancia de Artillería de Algeciras, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia.
  - ▶ León Velilla López, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, al regimiento de Artillería a caballo, cuarto de campaña.
  - ▶ Julián Díaz Valdeparés y García de Sierra, del hospital militar de Algeciras, a las tropas de Aeronáutica.
  - ▶ Carlos Ayllón Tejedor, del Colegio de huérfanos de la Guerra, al segundo regimiento de Ingenieros zapadores.
  - ▶ Manuel Berlanga Baquero, del hospital militar de Tenerife, al primer regimiento montado de Artillería.
  - ▶ Gregorio Vilches Vilches, del hospital militar de Badajoz, al quinto regimiento montado de Artillería.
  - ▶ Eloy Hernández Vicente, del Vicariato general Castrense y en comisión en el hospital militar de Sevilla, al cuarto regimiento de Ingenieros zapadores, cesando en dicha comisión.
  - ▶ Basilio Usieto López, de la Academia de Artillería, al primer regimiento de Artillería de montaña.
  - ▶ Antonio Vargas Pérez, ascendido, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de Ingenieros, al hospital militar de Tenerife.
  - ▶ Rafael Roselló Torres, ascendido, del Vicariato general Castrense, al regimiento de Artillería pesada y en comisión a las órdenes del Provicario general Castrense.
  - ▶ Vicente Moreno Jiménez, ascendido, del regimiento Infantería de Sicilia, 7, a la Academia de Infantería.
  - ▶ Fernando García Bermejo y Sánchez Grande, ascendido, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, a la Comandancia de Artillería de Algeciras.
  - ▶ Gregorio Pons Florits, ascendido, del regimiento Infantería de Luchana, 28, al hospital militar de Badajoz.
  - ▶ Antonio Vila Palmer, ascendido, del regimiento Infantería de Inca, 62, al noveno regimiento montado de Artillería.
  - ▶ Isidoro García Bautista, ascendido, del hospital militar de Zaragoza, al séptimo regimiento montado de Artillería.
  - ▶ Felipe Orosa Cangas, ascendido, del Vicariato general Castrense, al primer regimiento de Ingenieros Zapadores.
  - ▶ Segundo Alonso Gómez, ascendido, del tercer regimiento de Ingenieros, al mismo.
  - ▶ José Ferrer Gairose, ascendido, del regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, al segundo regimiento Artillería de montaña.
  - ▶ Félix Mier Roiz, ascendido, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, al Colegio de Huérfanos de María Cristina.
  - ▶ Miguel de la Fuente Falcón, ascendido, del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, a la Academia de Ingenieros.
  - ▶ Antonio Muñoz Fernández, ascendido, del 12.º regimiento montado de Artillería, al mismo.
  - ▶ Luis Perull Alastuey, ascendido, del regimiento Húsares de

Pavía, 20.º de Caballería, al sexto regimiento montado de Artillería.

- D. Ramón Elías Rodergas, ascendido, del batallón Cazadores de Reus, 16, a la comandancia de Artillería de Cartagena.
- ▶ José Velázquez Anadón, ascendido, del regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, a la Academia de Artillería.
  - ▶ Joaquín Monzón Gálvez, ascendido, del séptimo regimiento montado de Artillería, al 13.º de la misma arma.
  - ▶ José Rial Rodríguez, ascendido, del regimiento Infantería Zamora, 8, al hospital militar de Logroño.
  - ▶ José Molero Rojas, ascendido, del regimiento Artillería a caballo 4.º de campaña, al Colegio de Huérfanos de la Guerra.
  - ▶ Dionisio Martínez Gallo, ascendido, de la segunda comandancia de tropas de Intendencia, al hospital militar de Algeciras.
  - ▶ Santiago Matinot Cal, ascendido, del hospital militar de Coruña, al de Segovia.
  - ▶ Francisco Bermúdez García, ascendido, del cuarto regimiento de Zapadores, al Colegio de huérfanos de Santiago.
  - ▶ Enrique Coll Teixidor, ascendido, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, al tercer regimiento montado de Artillería.
  - ▶ Bartolomé Nadal Roselló, ascendido, del regimiento Infantería de Palma, 61, al octavo regimiento montado de Artillería.
  - ▶ Fernando Trigo Paz, ascendido, del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, al tercer regimiento montado de Artillería.
  - ▶ Maximino Paradelá Pereira, ascendido, del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, a la Academia de Caballería.

### Capellanes segundos

- D. Valentín Luqui Ayerra, del segundo regimiento de Zapadores, al regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería.
- ▶ Francisco Sahun Galindo, del regimiento de Pontoneros, al hospital militar de Zaragoza.
  - ▶ José Collado Castell, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, a situación de excedente en la primera región.
  - ▶ Jesús Gómez Tébar, del regimiento Infantería de Gerona, 22, al regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería.
  - ▶ Agustín Vázquez Rodríguez, del primer regimiento de Ingenieros zapadores, al regimiento de Infantería de Sicilia, 7.
  - ▶ Antonio Luaces Rodríguez, del sexto regimiento montado de Artillería, al regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería.
  - ▶ Camilo Justo Fernández, del décimo regimiento montado de Artillería, al regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería.
  - ▶ Gregorio Lafuerza Rodríguez, del octavo regimiento montado de Artillería, al regimiento Infantería de Luchana, 28.
  - ▶ Augusto Gómez García, del segundo regimiento montado de Artillería, al regimiento Infantería de Vad Rás, 50.
  - ▶ José Valenzuela Marco, del noveno regimiento montado de Artillería, al regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería.
  - ▶ Argimiro Nieto Muñoz, del primer regimiento de Artillería de montaña, al regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería.
  - ▶ Saturnino Otero Gándara, del regimiento Infantería de Murcia, 37, al hospital militar de Sevilla.
  - ▶ Leopoldo Márquez Rey, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al regimiento Infantería de Murcia, 37.
  - ▶ Ramón Falcón Domínguez, del tercer regimiento Artillería de montaña, al hospital militar de Coruña.
  - ▶ Leopoldo González González, del regimiento de Artillería pesada, al Vicariato general Castrense de plantilla y a prestar sus servicios en comisión en dicho regimiento.
  - ▶ Julio García Artamendi, del regimiento de Ferrocarriles, al de Infantería de Covadonga, 40.
  - ▶ José García Vega, del primer regimiento montado de Artillería, a situación de excedente en la primera región.

- D. José Moratalla Turégano, del regimiento de Telégrafos, al Vicariato general Castrense.
- » Basilio Pérez Mendoza, del quinto regimiento montado de Artillería, al regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería.
  - » Joaquín Mur Callán, del Fuerte de Alfonso XII, de Pamplona, al regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería.
  - » Francisco Gálvez Gómez, del 11.º regimiento montado de Artillería, al regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería.
  - » Juan Palacios Palacios, destinado por R. O. de 25 del actual (D. O. núm. 95) al 2.º regimiento Artillería de montaña, al batallón Cazadores de Reus, 16.
  - » Juan Gilart Bogue, del regimiento Infantería de Menorca, 70, a situación de excedente en la cuarta región.
  - » Agustín Trejo Macías, del hospital militar de Sevilla, al regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería.
  - » Casiano Durán Barrios, del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, a situación de excedente en la primera región.
  - » Manuel Loureiro Lorenzo, del regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, al regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería.
  - » Francisco Caballero García, del tercer regimiento montado de Artillería, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería.
  - » Antonio Estévez Estévez, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, al regimiento Infantería de Palma, 61.
  - » José Villaplana Jove, del regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, al Fuerte de Alfonso XII (Pamplona).
  - » Tirso de Pablo Gutiérrez, del 13.º regimiento montado de Artillería, al regimiento Infantería de Gerona, 22.
  - » Adolfo Constenla Costa, del regimiento Infantería de Burgos, 36, al de Zamora, 8.
  - » Silvino Losa Fuente, excedente en la sexta región, al regimiento Infantería de Burgos, 36.
  - » Antonio Arnal Brusán, de excedente en la quinta región, al regimiento Infantería de Menorca, 70.
  - » Angel Ruiz-Zorrilla Jiménez, del regimiento Infantería de Covadonga, 40, al regimiento cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería.
  - » Adolfo Carrasco Gil, excedente en la primera región, al regimiento Infantería de Inca, 62.
  - » Celso Estévez Martín, del regimiento Infantería de Vad-rás, 50, a la Comandancia de artillería de Ceuta.
  - » Manuel Martínez González, de excedente en la primera región y en comisión en el Colegio de Carabineros, al mismo, de plantilla.

Madrid 28 de abril de 1917.—Aguilera.

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una vacante de capitán profesor en la Academia de Ingenieros, anunciada a concurso por real orden de 10 del mes de marzo próximo pasado (D. O. número 59), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y cuerpo D. Enrique Rolandi y Pera, que actualmente tiene su destino en la Comandancia de Ingenieros de Cartagena.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a las inmediatas órdenes del consejero togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, don José Fernández Bolaños, al teniente auditor de primera D. Leoncio Agudín y Aspe, destinado actualmente en la Capitanía general de la segunda región.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales terceros del Cuerpo de Oficinas Militares D. Francisco Ortiz Keyser y D. Luis Méndez Vázquez, ascendidos a este empleo por real orden de 27 del mes actual (D. O. núm. 96), procedentes del Gobierno militar del Campo de Gibraltar y de la Comandancia general de Ceuta, respectivamente, pasen destinados, el primero de dichos oficiales, a la Subinspección de las tropas de la segunda región, y el segundo, a la Subinspección de las tropas de la séptima.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, promovida por el recluta del remplazo de 1912 y caja de Valladolid núm. 94, D. Vicente de Andrés Bueno, en solicitud de que se le devuelvan las 1.000 pesetas que ingresó por el primer plazo de la cuota militar; teniendo en cuenta que el interesado fué nombrado médico provisional del Cuerpo de Sanidad Militar, en virtud de las condiciones exigidas en la real orden de 23 de octubre de 1913 (C. L. núm. 200), y al conformarse con los preceptos en ella contenidos, lleva consigo la renuncia de los beneficios del artículo 268 de la ley de reclutamiento a que se hallaba acogido, y como la renuncia de estos privilegios no da derecho a la devolución de los plazos ingresados, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, con arreglo al art. 284 de la ley citada y párrafo segundo del 467 del reglamento para su aplicación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Capitán general de la séptima región.

#### EXCEPCIONES

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. a este Ministerio, manifestando que las Comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación, han acordado exceptuar del servicio militar activo a los reclutas que figuran en ella, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cumplieren dichos acuerdos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares y Canarias y General en Jefe del Ejército de España en Africa.



Regiones	Nombres de los reclutas	Comisiones mixtas
Africa . . .	Recluta, José Sánchez Guardiola . .	Alicante.
	» Víctor Mateo Olivera . . . . .	Gerona.
	» Benito García Corchado . . . . .	Ciudad Real.
	» Jesús Trello Aranda . . . . .	Toledo.
	» Miguel Lluch Folguera . . . . .	Valencia.
	» Manuel Jiménez Camís . . . . .	Alicante.
	» Pedro Jiménez Puerto . . . . .	Cádiz.
	» José Calpe Llorent . . . . .	Valencia.
	» Gregorio Pulluelo Coscu- lluelo . . . . .	Huesca.
	» José Serrano Macalla . . . . .	Zaragoza.

Madrid 27 de abril de 1917.—Aguilera.

**INVALIDOS**

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. remitió a este Ministerio, instruido en la Capitanía general de la primera región, a instancia del cabo de Ingenieros, licenciado por inútil, Doroteo Mallabibarrera Cortes, y resultando comprobado que a consecuencia de la explosión del globo «Alfonso XIII», ocurrida en Guadalajara el día 10 de agosto de 1915, sufrió quemaduras graves a causa de las cuales fué declarado inútil para el servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado el ingreso en Inválidos con el empleo de sargento y antigüedad de 10 de agosto de 1915, como comprendido en el artículo 1.º de la ley de 28 de diciembre último (D. O. núm. 293).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Excmo. Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar el anticipo de licencia para pasar al extranjero y viajar en buques mercantes, concedido por V. E. durante el mes de enero último, en virtud de

las facultades que le otorgan las disposiciones vigentes, a los individuos sujetos al servicio militar, comprendidos en las relaciones que remitió a este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

AGUILERA

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares y Canarias y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

**RETIROS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Segovia, al primer teniente de la Guardia civil (E. R.), con destino en la Comandancia de dicha provincia, D. José Andrés González, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Juan Cuacos Marcelo y termina con Angel Vela Cervera; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

Señor...

*Relación que se cita*

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Juan Cuacos Marcelo . . . . .	Sargento . . . . .	Cáceres . . . . .	Valdelacasa . . . . .	Cáceres.
D. Pedro Fernández Mora . . . . .	Otro . . . . .	Almería . . . . .	Almería . . . . .	Almería.
Serapio García Sanz . . . . .	Otro . . . . .	Cuenca . . . . .	Cuenca . . . . .	Cuenca.
Pratrocínio Sánchez Páramo . . . . .	Otro . . . . .	Avila . . . . .	Villatoro . . . . .	Avila.
Juan García Navarro . . . . .	Guardia civil . . . . .	Almería . . . . .	Huésкар . . . . .	Granada.
Juan Moreno Rides . . . . .	Otro . . . . .	Córdoba . . . . .	Pueblo Nuevo del Terrible . . . . .	Córdoba.
Manuel Rodríguez Puertas . . . . .	Otro . . . . .	Teruel . . . . .	Madrid . . . . .	Madrid.
Tomás Sánchez Vicente . . . . .	Otro . . . . .	Logroño . . . . .	Zorzano . . . . .	Logroño.
Angel Vela Cervera . . . . .	Otro . . . . .	Valencia . . . . .	Pedralva . . . . .	Valencia.

Madrid 28 de abril de 1917.

AGUILERA

**DISPOSICIONES**  
**del**  
**ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO**

DOCUMENTACION

Habiéndose padecido un error al publicarse en el DIARIO OFICIAL núm. 91, el estado a que se refiere

re la siguiente circular, se reproduce debidamente, rectificado.

*Circular.* Con el fin de conocer las existencias de armas y municiones de que disponen los Cuerpos, enviarán a este Centro mensualmente y antes del día 10, un estado con arreglo al formulario que se cita.

Madrid 18 de abril de 1917.

Weyler

*Estado que se cita*

**CUERPO** .....

Estado mensual de armamento y municiones en poder del mismo

Fusiles	Carabinas	Mosquetones	Pistolas	AMETRALLADORAS		Sables	Lanzas	Machetes	MUNICIONES DE	
				Colt	Hotchkiss				Fusil	Pistola

Fecha.....

El Comandante Mayor,

V.º B.º

El..... 1.º Jefe,

**DISPOSICIONES**  
**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio**  
**y de las Dependencias centrales**

**Seccion de Infantería**

CONCURSOS

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente a clarinete, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Extremadura núm. 15, cuya plana mayor reside en Algeciras, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, que se verificará el día 25 del próximo mes de mayo, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado Cuerpo, terminando su admisión el día 15 del citado mes de mayo.

Madrid 25 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,  
*Manuel Figueras*

**Seccion de Caballería**

ASCENSOS

*Circular.* Reuniendo las condiciones que para el ascenso determina la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) el cabo de trompe-

tas del regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, Constancio Barriuso Pérez, y el trompeta del de Cazadores de Lusitania, 12.º de la misma arma, Eduardo Mercado Arcoya, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se les asciende a los empleos de sargento maestro de banda y cabo de trompetas, respectivamente, con la antigüedad de 1.º del mes actual, pasando destinados en vacantes de sus clases al regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, el primero, y al de Cazadores de Lusitania, 12.º de la misma arma, el segundo, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,  
*Joaquín Herrero*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Seccion de Artillería**

ASCENSOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se ascienden a sargentos de obreros filiados para cubrir vacantes reglamentarias, a los ocho cabos más antiguos dentro de la agrupación de todas las secciones, de acuerdo con lo que preceptúa el art. 12 del reglamento aprobado por real orden circular de 25 de agosto de 1912 (C. L. núm. 168), y que se expresan en la siguiente relación, que da principio con Antonio Castro Seijo y termina con Rafael Atienza Miranda, asignándoles en su nuevo empleo la

antigüedad del día 1.º de mayo próximo venidero, y causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,  
*Luis de Santiago*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, sexta, séptima y octava regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita

Antonio Castro Seijo, de la octava sección.  
Constantino Jaspe García, de la octava idem.  
Joaquín Arnau Real, de la segunda idem.  
Pedro Salcedo Gómez, de la tercera idem.  
Lorenzo Lapaz Escobal, de la sexta idem.  
Manuel Estrada Dopico, de la sexta idem.  
Antonio Ripamonti Mauriño, de la sexta idem.  
Rafael Atienza Miranda, de la séptima idem.

Madrid 26 de abril de 1917.—Santiago.

#### DESTINOS

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido a bien disponer que el personal comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Mauricio Pina Lázaro y termina con Basilio García Alonso, pasen a las situaciones y destinos que a cada uno se les señala, cobrando el excedente de la plantilla y en comisión en Africa, los cuatro quintos de su sueldo por el capítulo 12, artículo 1.º de la Sección cuarta, y el quinto restante, más la bonificación de residencia, por el 10.º único de la Sección 12, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,  
*Luis de Santiago*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita

##### Maestros armeros

- D. Mauricio Pina Lázaro, de primera clase, del batallón Cazadores de Llerena, 11, al regimiento Infantería de León, 38.  
» Manuel Rodríguez Peláez, de tercera clase, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al de Llerena, 11.  
» Luis Martínez Fernández, de tercera clase, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, a excedente en la Península y en comisión en el mismo Cuerpo.  
» Emilio Miaja García, de tercera clase, del regimiento Infantería de la Reina, 2, al de Vad Ras, 50.  
» Fernando Díaz Fernández, de tercera clase, del regimiento Infantería de Vad Ras, 50, al de la Reina, 2.

##### Herradores de primera clase

- D. Eduardo Hernández Rodríguez, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3, al sexto regimiento montado de Artillería.  
» Eduardo Martín Martín, del grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2, a la Comandancia de Artillería de Ceuta.

D. Prudencio Castro Machicado, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al grupo de fuerzas regulares indígenas de dicha plaza núm. 3 (tabores de Infantería).

- » Rafael Márquez García, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, al primer regimiento montado de Artillería.  
» Julián Sanz Carcedo, de excedente en la primera región y en comisión en la Comisión Central de Remonta, a la misma, de plantilla.

##### Herradores de segunda clase

- Manuel Escudero Alonso, de excedente en la Península y en comisión en la Comandancia de Artillería de Larache, a la misma, de plantilla.  
Manuel Sánchez Sánchez, de excedente en la Península y en comisión en la Comandancia de Artillería de Larache, a la misma, de plantilla.  
Mariano García Bermejo, de excedente en la Península y en comisión en la Comandancia de Artillería de Melilla, a la misma, de plantilla.  
Antonio Medina Moya, de excedente en la Península y en comisión en la Comandancia de Artillería de Melilla, a la misma, de plantilla.  
Alfonso Linares Linares, de excedente en la Península y en comisión en la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la misma, de plantilla.  
Maximino Yuste Sánchez, de excedente en la Península y en comisión en la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la misma, de plantilla.  
Antonio de la Rosa Reveriego, de excedente en la Península y en comisión en la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la misma, de plantilla.  
Segismundo Ochoa Blanco, de la Comandancia de Artillería de Larache, al regimiento Infantería de León, 38.  
Venancio Olivas Ibáñez, del batallón Cazadores de Madrid, 2, a la Comandancia de Artillería de Larache.

##### Forjadores

- Leonardo Castaño Rubera, de excedente en la Península y en comisión en la Comandancia de Artillería de Larache, a la policía indígena de dicha plaza.  
Emilio Ojea Martín, de la Comandancia de Artillería de Larache, al grupo de fuerzas regulares indígenas de dicha plaza núm. 4.  
Juan Muñoz Pérez, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la policía indígena de dicha plaza.  
Ramón Muñoz Nuez, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la policía indígena de dicha plaza.  
Santiago García Bernal, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la policía indígena de dicha plaza.  
Angel Recuero Serrano, de excedente en la Península y en comisión en la Comandancia de Artillería de Ceuta, al grupo de fuerzas regulares indígenas de dicha plaza núm. 3.  
Hilarión Fernández Rabaque, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al grupo de fuerzas regulares indígenas de dicha plaza núm. 3.  
Ildefonso Lalueza González, de excedente en la primera región y en comisión en la Comandancia Central de Remonta, a la misma, de plantilla.  
Basilio García Alonso, del regimiento de Artillería a caballo, 4.º de campaña, al grupo de fuerzas regulares indígenas de Ceuta, 3.

Madrid 26 de abril de 1917.—Santiago.

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el cabo y artilleros segundos comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Sixto Allué López y termina con Manuel Ruanes Castañeda, pasarán a continuar sus servicios a las unidades del arma que en la misma se les señala, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,  
**Luis de Santiago**

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, quinta y octava regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

### Cabo

Sixto Allué López, de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, al séptimo regimiento montado de Artillería.

### Artilleros segundos

Mariano Cabrero Mateo, de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, al regimiento de Artillería a caballo, 4.º de campaña. Angel Neira Fernández, de la misma, al séptimo regimiento montado de Artillería.

Gonzalo Rodríguez Castellano, del regimiento de Artillería pesada, a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Antolín Hermida Moraleda, del tercer regimiento de Artillería de montaña, a la misma.

Manuel Ruanes Castañeda, del regimiento de Artillería pesada, a la misma.

Madrid 26 de abril de 1917.—Santiago.

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los sargentos de obreros filiados que se expresan en la siguiente relación, que da principio con Antonio Castro Seijo y termina con Manuel Argüelles Alvarez, pasan destinados y a prestar sus servicios, a las secciones y establecimientos que a cada uno se les señala.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 26 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,  
**Luis de Santiago**

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita*

Antonio Castro Seijo, ascendido, de la octava sección, a la misma, de plantilla.

Constantino Jaspe García, ascendido, de la octava sección, a la quinta, de plantilla, prestando sus servicios en concepto de destacado en el Parque de La Coruña.

Joaquín Arnau Real, ascendido, de la segunda sección, a la misma, de plantilla.

Pedro Salcedo Gómez, ascendido, de la tercera sección, a la misma, de plantilla, prestando sus servicios en concepto de destacado en la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

Lorenzo Lapaz Escobar, ascendido, de la sexta sección, a la primera, de plantilla, prestando sus servicios en concepto de destacado en la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

Manuel Estrada Dopico, ascendido, de la sexta sección, a la cuarta, de plantilla, prestando sus servicios en concepto de destacado en el Parque de la Comandancia de San Sebastián.

Antonio Ripamonte Mauriño, ascendido, de la sexta Sección, a la misma, de plantilla.

Rafael Atienza Miranda, ascendido, de la séptima Sección, a la misma, de plantilla, prestando sus ser-

vicios en concepto de destacado en el Parque regional de Sevilla.

Manuel Argüelles Alvarez, de la octava Sección, a prestar sus servicios en concepto de destacado a la Maestranza de Sevilla.

Madrid 27 de abril de 1917.—Santiago.

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el obrero filiado de la quinta Sección, de oficio gasista-electricista, Julio Valia de la Fuente, que se halla prestando sus servicios en concepto de destacado en la fábrica de Trubia, pasará a prestarlos en igual concepto a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,  
**Luis de Santiago**

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, quinta y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el cabo de Obreros perteneciente al Pelotón afecto a la Comandancia de Artillería de Mallorca, y que presta sus servicios en el Parque de la Comandancia de Larache, Elías Muñiz López, pasa destinado, de plantilla, a la sexta Sección, por llevar más de tres años de permanencia en posesiones, y hallarse por tanto comprendido en el art. 10 del reglamento de obreros aprobado por real orden de 25 de agosto de 1912 (C. L. núm. 168); pasando a prestar sus servicios en concepto de destacado a la fábrica de Trubia, causando el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 27 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,  
**Luis de Santiago**

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones y de Baleares, General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Caballería D. Marcelino Asenjo Miguel y termina con el carabinero José Zayas Cano».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1917.

El General Secretario,  
**César Aguado**

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D Marcelino Asenjo Miguel	Coronel	Caballería	600	>	1	mayo	1917	Olmedo	Valladolid	
> Pedro Cortés Martín	Otro	Idem	600	>	1	idem	1917	Sevilla	Sevilla	
> Juan Luis Bonafé	Otro	Infantería	600	>	1	idem	1917	Valencia	Valencia	
> José Maroto Ansardo	Otro	Idem	600	>	1	idem	1917	Madrid	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
> José Senante Granja	T. coronel	Idem	487	50	1	idem	1917	Cieza	Murcia	
> Casimiro González Izquierdo	Comandante	Ingenieros	412	50	1	idem	1917	Mérida	Badajoz	Tiene derecho a revistar de oficio. Declarado inútil por demente; el haber pasivo lo percibirá por mano de la persona que acredite tener su representación legal.
> Mariano Belsué Remón	Oficial 1.º	Intendencia mil.	116	66	1	marzo	1917	Zaragoza	Zaragoza	Carece de derecho al uso de uniforme en su situación de retirado.
> Dionisio Marquecho Adriaensens	Ex-capitán (E. R.)	Infantería	262	50	1	abril	1917	Badajoz	Badajoz	
> José Andrés González	1.º tente. (id.)	Guardia Civil	187	50	1	mayo	1917	Segovia	Segovia	
> Juan Varona Peña	2.º tente. (id.)	Idem	148	05	1	abril	1917	Huelva	Huelva	
> Víctor Uriszar Bárcenas	Auxiliar principal	Intendencia mil.	262	50	1	mayo	1917	Avila	Avila	
> Marcos Ubera Samaniego	Otro mayor de oficinas del Personal del Material	Artillería	262	50	1	idem	1917	Granada	Granada	
> Daniel Galiana Gavilá	Herrador de 1.ª	Idem	112	50	1	idem	1917	Paterna	Valencia	
Juan Cuacos Marcelo	Sargento	Guardia Civil	100	>	1	idem	1917	Valdelacasa	Cáceres	
D. Pedro Fernández Mora	Otro	Idem	100	>	1	idem	1917	Almería	Almería	
Serapio García Sanz	Otro	Idem	100	>	1	idem	1917	Cuenca	Cuenca	
Toribio Lagunas Verde	Otro	Carabineros	100	>	1	idem	1917	Mataró	Barcelona	
Patrocínio Sánchez Páramo	Otro	Guardia Civil	100	>	1	idem	1917	Villatoro	Avila	
Antonio Goya Arcas	Otro M.º cornetas	Artillería	135	>	1	idem	1917	Bilbao	Vizcaya	
José Pastor Sahagún	Otro de trompetas	Idem	135	>	1	idem	1917	Valladolid	Valladolid	Más la pensión mensual de 7,50 pesetas por una cruz del M. M. roja, vitalicia, que posee.
Miguel Gómez Martín	Mús. de 1.ª	Infantería	135	>	1	idem	1917	Barcelona	Barcelona	
Manuel Iglesias Expósito	Otro	Idem	135	>	1	idem	1917	Idem	Idem	
Francisco Valderrama Arroyo	Otro	Idem	135	>	1	idem	1917	Sevilla	Sevilla	
Serafín López San Nicolás	Otro de 2.ª	Idem	112	50	1	idem	1917	Irún	Guipúzcoa	
Juan Sánchez Lorenzana	Otro	Idem	112	50	1	idem	1917	Toledo	Toledo	
Florencio Aylagas López	Corneta lic.º	Guardia Civil	38	02	1	marzo	1917	Avilés	Oviedo	
Gaspar Armiñana Grau	Otro id.	Idem	38	02	1	febrero	1917	Rafelguarat	Valencia	
Francisco Salguero Lerena	Otro id.	Idem	38	02	1	idem	1917	Ceuta	Cádiz	
Juan Vara Acosta	Otro id.	Idem	38	02	1	idem	1917	Orihuela	Alicante	
Nicolás Anca Botana	Guardia civil id.	Idem	38	02	1	idem	1917	Sama de Langreo	Oviedo	
D. Diego Bandera Ramos	Otro id.	Idem	38	02	1	idem	1917	Coin	Málaga	
Anacleto Beamud Fino	Carabinero id.	Carabineros	38	02	1	marzo	1917	Malagón	Ciudad Real	
Francisco Benítez de la Luz	Otro id.	Idem	38	02	1	idem	1917	Málaga	Málaga	
Manuel Casado Lozano	Otro id.	Idem	38	02	1	febrero	1917	Hinojos	Huelva	
Francisco Conde Pierna	Otro lic.º	Guardia Civil	38	02	1	idem	1917	Madrid	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	

NOMBRE	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
José Escardibol Monserrat . . . .	Guardia civil lic.º . . . .	Guardia Civil . . . .	28	13	1	febrero . .	1915	Barcelona . . . . .	Barcelona . . . . .	
José Fidalgo Santiso . . . . .	Otro lic.º . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	dicbre . . .	1916	Taboada . . . . .	Lugo . . . . .	
Ruperto Fernández García . . . .	Otro lic.º . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	marzo . . .	1917	Navalcarnero . . .	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Juan García Navarro . . . . .	Guardia civil . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	mayo . . . .	1917	Huéscar . . . . .	Granada . . . . .	
Marcelino Gil del Rosario . . . . .	Otro lic.º . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	febrero . .	1917	Torreavega . . . .	Santander . . . . .	
Juan Jiménez Reina . . . . .	Otro lic.º . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	idem . . . .	1917	Granada . . . . .	Granada . . . . .	
José Murgui Sandimas . . . . .	Otro lic.º . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	idem . . . .	1917	S. Feliú de Llobregat . . . .	Barcelona . . . . .	
Mariano Morales Sánchez . . . . .	Otro lic.º . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	idem . . . .	1917	Centellas . . . . .	Idem . . . . .	
Fernando Mateo García . . . . .	Otro lic.º . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	idem . . . .	1917	Plasencia . . . . .	Cáceres . . . . .	
Agustín Marín Beltrán . . . . .	Carabinierno lic.º . . . .	Carabineros . . . .	38	02	1	marzo . . .	1917	Castellón . . . . .	Castellón . . . . .	
Juan Moreno Rides . . . . .	Guardia civil . . . . .	Guardia Civil . . . .	38	02	1	mayo . . . .	1917	Pueblonuevo del Terrible . . . . .	Córdoba . . . . .	
Manuel Oliva Cabezas . . . . .	Carabinierno . . . . .	Carabineros . . . .	38	02	1	idem . . . .	1917	Sevilla . . . . .	Sevilla . . . . .	
Sebastián Puchal Prades . . . . .	Otro lic.º . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	marzo . . .	1917	Barcelona . . . . .	Barcelona . . . . .	
Manuel Rodríguez Puertas . . . .	Guardia Civil . . . . .	Guardia Civil . . . .	38	02	1	mayo . . . .	1917	Madrid . . . . .	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Domingo Rodríguez Alcaraz . . . .	Otro lic.º . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	novbre . .	1916	Chinchilla . . . .	Albacete . . . . .	
Constantino Rogado Cantera . . . .	Otro lic.º . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	febrero . .	1917	Villoldo . . . . .	Palencia . . . . .	
Pedro Segura Montejano . . . . .	Carabinierno . . . . .	Carabineros . . . .	38	02	1	mayo . . . .	1917	Barcelona . . . . .	Barcelona . . . . .	
Tomás Sánchez Vicente . . . . .	Guardia Civil . . . . .	Guardia Civil . . . .	38	02	1	idem . . . .	1917	Sorzano . . . . .	Logroño . . . . .	
Pedro Sánchez Díaz . . . . .	Otro lic.º . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	febrero . .	1917	Murcia . . . . .	Murcia . . . . .	
José Ureña Bas . . . . .	Otro lic.º . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	enero . . . .	1917	Valencia . . . . .	Valencia . . . . .	
Angel Vela Cervera . . . . .	Guardia Civil . . . . .	Idem . . . . .	38	02	1	mayo . . . .	1917	Pedralva . . . . .	Idem . . . . .	
José Zayas Cano . . . . .	Carabinierno . . . . .	Carabineros . . . .	41	06	1	idem . . . .	1917	Línea de la Concepción . . . . .	Cádiz . . . . .	

Madrid 28 de abril de 1917.—P. O.—El General Secretario, *Agudo*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA